Wonle (a ecion.

Asiallero;

Villacscusa,

Pena-Castille (seccion.

Hombres.

LA PROVINCIA

Se publica todos los dia

cepto los festivos.

SUSCRICIÓN EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—SUSCRICIÓN PARA FUERA: por un año 16 escudos; por sei meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la Administración de EL CANTABRO, calle de la Blanca, número 14, bajo.—No se admite correspondencia oficia de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados nor el Gobierno de la provincia.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra me ha don Francisco Serrano y Dominguez, Du que de la Torre; quedando altamente satissecho del acierto, lealtad è inteligencia teligencia con que lo ha desempeña 'o. con que ha desempeña lo dichos cargos.

Dado en Palacio á 21 de julio de 1871. -Amadeo. - El ministro de Gracia y Juslicia, Augusto Ulloa.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Fomento me ha presentado D. Manuel Ruiz Zorrilla; quedan do neuy satisfecho del celo, leultad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 24 de julio de 1871 -Amadeo. - El ministro de Gracia y Justicia, Agusto Ulloa.

Zorrilla, Diputado á Córtes,

Vengo en nombrarle Presidente del Con-gencia con que los ha desempeñado. sejo de ministros y ministro de la Gobernacion.

Dado en Palacio à 24 de julio de 1871 de ministros, Manuel Ruiz Zorrilla. -Amadeo. - El ministro de Gracia y Justicia, Augusto Ulloa.

darquesado de Argueso.

.679HD29

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del de ministros, Manuel Ruiz Zorrilla. cargo de Ministro de Estado me ha pre-

sentado D. Cristino Martos; quedando muy Atendiendo á las circunstancias que Atendiendo á las circunstancias que satisfecho del celo, lealtad é inteligencia concurren en D. Eugenio Montero Rios, concurren en D. Santiago Diego Madrazo. con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 24 de Julio de 1871. tados. -Amadeo. - El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

Vengo er admitir la dimision que del presentado el capitan general de Ejército cargo de ministro de Gracia y Justicia me ha presentado D. Augusto Ulloa; quedan-

> Dado en Palacio à 24 de Julio de 1871 -Amadeo. - El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Marina me ha presenlo D. José María de Beranger; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteli- Fernandez do Córdova, ministro de gencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 24 de Julio de 1871 pacho del ministerio de Estado. -Amadeo. - El Presidente del Conscjo del ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

Vengo en admitir la dimision que de los cargos de ministro de la Gobern cion é Atendiendo á las especiales circunstan-interino de Hacienda me ha presentado Diputado á Córtes, cias que concurren en D Manuel Ruiz don Praxedes Mateo Sagasta; quedan lo muy satisficho del celo, lealtad é inteli- rina.

> Dado en Palacio á 24 de julio de 1871. =Amadeo.-El Presidente del Consejo de ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

Vengo en admitir la dimision que dei Diput do à Cortes. cargo de ministro de Ultramar me ha pre- Vengo en nombrarle ministro de Ha- Universidad de Santiago. sentado D. Adelardo Lopez de Aya'a; ienda. quedando muy satisfecho del celo, lealtad Dado en Palacio á 24 de julio de 1871. ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

-Amadeo.-El presidente del Consejo

Vicepresidente del Congreso de los Dipu-Vicepresidente del Senado.

Vengo en nombrarle ministro de Gracia mento. y Justicia.

-Amadeo. - El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ruiz Zorrilla. Iministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

do muy satisfecho del celo, lealtad é in-concurren en el tenient e general D. Fer-Diputado à Córtes, an lo Fernandez de Córdova, marqués de tramar. Mendigorría, vicepresidente del Senado.

> Vengo en nombrarle ministro de Guerra.

Dado en Palacio á 24 de julio de 1871. -Amadeo -El presidente del Consejo de ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

Vengo en dispo er que D. Fernando Guerra, se encargue interinamente del des-

ministros, Manuel Ruiz Zorrilla 18

concurren en D. José María de Beranger, cion, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en nombrarle ministro de Ma-

Dado en palacio á 24 de julio de 1871 -Amadeo - El presidente del Consejo

concurren en D. Servando Ruiz Gomez,

Dado en palacio á 24 de julio de 1871

Partido de Cabuerriga.

Vengo en nombrarle Ministro de Fo-

Dado en Palacio á 24 de Julio de 1871. Pa lo en Palacio à 24 de julio de 1871. - Amadeo. - El presidente del Consejo de

Atendiendo á las circunstancias que Alendiendo á las circunstancias que concurren en D. Tomás María Mosquera,

Vengo en nombrarle Ministro de Ultra-

Dado en Palacio á 24 de Julio de 1871. la -Amadeo. - El presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

(Gaceta del 26 de Julio.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO. Is as a comovin

En conformidad à lo que previene el artículo 131 de la lev electoral vigente. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En los dias 7 y siguien-Dado en palacio á 24 de julio de 1871, les del mes de Agosto próximo venidero -Amadeo -- El presidente del Consejo de se procederà à la eleccion de un Diputado à Cortes por los distritos quinto de la capital y San Feliu de Llobregat, en la provincia de Barcelona.

Dado en Palacio à 17 de Julio de 1871. Atendiendo à las circunstancias que - Amadeo. - El Ministro de la Goberna-

(Gaceta del dia 21 de julio.)

Villaverde de Tructos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. señor: S. M. el rey ha tenido á bien disponer que se provea por oposicion, en conformidad con lo dispuesto en el art. 226 de la ley de instruccion pú-Atendiendo á las circunstancias que blica de 1857 y en el 2.º del reglamento de 15 de enero de 1870, la catedra de Historia natural, vacante en la facultad de ciencias, seccion de naturales, de la

De orden de S. M. lo digo à V. 1. para su conocimiento y efectos consiguientes. é inteligencia con que lo ha desempeñado. - Amadeo. - El presidente del Consejo de Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 11 de julio de 1871.-Ruiz Zorrilla.

Sr. Director general de Instruccion publica, (Gaceta del dia 16 de julio.)

M.E.C.D. 2015

	Número de mo-	CUP	0.
Pueblos.	zos sorteados en 1871.	Hombres.	Décimas.
antander (La capital.)	224	54	
ueto (seccion.)	14	3	1
eña-Castillo (seccion.)	12	4	9
an Roman (seccion.)	7	1	7
stillero. amargo.	41	1	0
iélagos.	61	14	7
anta Cruz de Bezana. illaescusa.	18	4	3
Partido de Cabuérniga.	FOAL	sol sol or	Q05
abezon de la Sal.		202 4	3
abuérniga, a de al minimo de al	11 14 14	onsia 3 ab o	4
amason.	Taba sois 7	STATISHE SE S	Baua 2
oblaciones.	17	4	1
uente. ionansa.	22	5	3
an Vicente de la Barquera.	16 e 16 m e 1	cin so3 A	9.
udanca. de	25	OLONBIA O	5 B917 L
receño (seccion.)	eqiq ae 70b oa	te del Congr	3012977
al de San Vicente.	27	6	5
lazcuerras.	nistro 14 Gracin	monifarle m	1 4 0204/
Partido de Entrambasaguas.	1871.	5 10 e oins	die en en en
Partiao ae Entrambasaguas.	terdel Consejo de	The state of the s	
rgoños.	4 6 6 17	Trainfi Image	1,8011.05
rnuero.	17	4	1
areyo. árcena de Cicero.	22	5	3
ntrambasaguas.	op sa 77 dent	I I I I I I I I	BOLL IP
scalante. azas en Cesto.	5 1900110	10916 1 19	2 7
iérgapes (seccion.)	14	3	4
ámanes (seccion.)	8 de la	111510 2000	9
larina de Cudeyo. ledio Cudeyo.	15	3	6
Ieruelo.	eguliot de 1874	alacia a 24 c	9 9 2
liera.	11	astrice 4	onbar8
enagos.	9	2 xim 2 ann.	9
iotuerto.	20	4	8
ivamontan al Mar.	15	p 10 3 16	6
intoña.	sh 21 inim	avologo of	291.01
olórzano.	1 1 20 mm	kolni e 4 gresa	8
Partido de Laredo.	stade. rejulto de 1871,	nisterio de E	m Isb ore un obad.
astro-Urdiales.	58	nobie14	.boliery/
uriezo. amano.	31	2	4
mpuero.	31	6	5
olindres.	46	11 11 11 01	2
endo.	aria degiterangel	16 580 2 d a	2
mpias.	15	3 10	a chal 6
llaverde de Trucios.	9	PITETO A HOH	2
PERSONAL STATE OF CHARLES	1781 ab offsi as	12 s ningle	no plant
Partido de Potes.	onto del Consulu	bierra (H.	Dago A
bezon de Liébana. maleño.	27 22	en leun 6	orleinim
toren disponer que se pro-pro-	24	5	
stro o Cillorigo.	10	2	
errerias. In the wall of the late late	0	10 201 21 45	maibaci A S
narrubia. Saguero.	10	9	Name of the last o
narrubia. Saguero. Sa	Daniel Some	16 V 10 8 2 11	
narrubia. Saguero. OTB Handard Comment of the last of	10 10 10 6 11 sh out 8	2 1	
narrubia. saguero. tes. esviso. ga de Liébana.	o edix Gomes	2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1	
stro ó Cillorigo. errerías. narrubia. esaguero. esviso. esviso. ega de Liébana. Partido de Ramales.	6 and 8 and 18 a	device 2 new 100 and 1	b variable of
rrerias. saguero. tes. esviso. ga de Liébana. Partido de Ramales. redondo.	do jako de 1871 do jako de 1871	at viola 2 na 2	Berruson A State of the A state of t
rrerias. saguero. tes. esviso. ga de Liébana. Partido de Ramales. redondo. males.	Maio Daile III ob alla in a la consejo da la	100	P Vendo en la si l
narrubia. saguero. tes. esviso. ga de Liébana. Partido de Ramales. redondo.	do jako de 1871 do jako de 1871	100	b vanish de a de

	I artido de Reinosa.	The Carlotte of the Carlotte o
	Argüeso (Marquesado de)	8 1 1
	Campó de Yuso. Campó de Suso.	14 25 8
n el re-	Enmedia.	15 3
	Las Rozas. Pesquera.	12 2
	Remosa.	17 4
	Santiurde de Reinosa.	12 2
mas.	Valdeolea.	22 5
	Valdeprado. Valderredible.	26 81 19
»	· 周 · 傳 子 海 子 海 子 海 子 海 子 海 子 海 子 海 河 海 河 海 河 海	
4	Partido de Torrelavega.	
9	Arenas. Alfoz de Lloredo.	24 5 8
	Bárcena de Pié de Concha.	15 3
	Cartes. Comillas.	14 25 6
	Cieza.	14 3
	Los Corrales.	21 5
100 美	Miengo. Molledo.	10 2 10
De III	Ongayo.	13 3
Control of the second	Polanco. Reocin.	11 25 6
STO	Builoba.	17
TAR	San Felices Santillana.	I attack 15
	Torrelavega.	History or 60 of correide 14 s or shi
1	Udias.	5 1
	Partido de Villacarriedo.	
1/1	Castañeda.	PARTE OFFICIALS
THE STATE OF THE S	Corvera.	22 5
abea	Luena. Puente-Viesgo.	15 10 1 10 1 10 1 10 1 10 10 10 10 10 10 1
Į.	San Pedro del Romeral.	18 4
il y	San Roque de Riomiera.	12 sormal2
	Santa María de Cayon. Santiurde Toranzo.	25 6 15 3
	Saro.	igo en adigir la dimision fille de la
	Selaya. Vega de l'as.	the strong 23 of lab slanges and sha
	Villacarriedo.	20 4
	VillafufresolfU otengoA . G obstassing ad	19 4
noc	do muy satisfecho del celo, teattad é in-	2.205 531
1	The to an Polyage & # 4 Inter do 1871	bo del sejesio, lealtad è inteligencia
	Combinacion de decimas.	Medio Cudeyo. ol sued mean al su Rivamontan al Mar.
ui di	Pueblos. Décimas.	
	Decimal.	Solorzano.
	Cueto.	Rivamontan al Monte.
3131	Monte. San Roman. mib is sittembe do ogn 7	Laredo.
		Guriezo.
	Peña-Castillo. 1 Camargo. 9}1	Ampuero.
76.33	Piélagos 7)	Samano. moderno Tele ordenier she Limpias.
12	Santa Cruz de Bezana.	Colindres,
Olavili F	Villaescusa. 9)	Liendo.
V -	Arnuero.	Villaverde de Trucios. Campó de Yuso.
in	Cabezon de la Sal. 3 1	Cabezon de Liébana.
iim)	Lamason. 731	Tresviso.
	Cabuérniga. 4)	Camaleño.
1	Los Tojos. 2 1 Mazcüerras. 4	Castro o Cillorigo.
100	description of the mile strended in Gobern wines.	Peñarrubia.
	San Vicente de la Barquera.	Pesaguero Vega de Liébana.
2012	Ruente.	Potes.
	Treceño.	Arredondo. Trees que la retinon de onde
D	Polaciones. 1)	Ruesga. Matienzo.
3	Val de San Vicente. 5 1 Herrerías. 4	Rasines.
8	Bareyo.	Soba oli odujeb 12 a ciosta que ou
4	Riotuerto.	Ramales.
4	Bárcena de Cicero 3)	Reinosa.
2	Hazas en Cesto.	Marquesado de Argüeso. Enmedio.
5	Entrambasaguas. 1)	Pesquera.
4	Escalante. 2 1 7 7	San Miguel de Agnayo.
4		Valdeolea, Manage Old And And And And And And And And And An
4	CT Fill (CT) or Type C Parks a very large to a continue to the Continue of th	
8	Liérganes. 42	Valderradible
8	Liérganes. 4 1 1 Marina de Cudeyo. 6 1	Valderredible.
8 9	Liérganes. 4 1 1 Marina de Cudeyo. 6 1	Valdeprado.
8	Liérganes. Marina de Cudeyo. Sámanes. Santoña. Meruelo. 4 }1 6 }1 6 }1 2 }1	Valderredible. Las Rozas.

Miengo Opgayo.	Puente-Viesgo. San Pedro del Romeral. San Roque de Riomiera. Vega de Pas. Villacarriedo. Corvera. Saro. Castañeda	${6 \atop 4}{1}$ ${9 \atop 3}{2}$ ${8 \atop 7}{1}$	Pámanes (seccion.) Santoña.	14.8 -15-7-6-9-4-1-8-2-3. 15.8	Soldado. 1
Polanco. Ruiloba. San Felices. Udías. Santillana. Torrelavega.	Santiurde de Toranzo. Selaya. Villafufre. Santander 25 de julio de presidente José Gutierrez de P. A. de S. E., el secretario,	6 (2 6) 1871. – El	Miera.	16-8-2-5-1-4-3-9. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 1	Soldado.
Luena.	e décimas. DECIMAS.	gen en la ; de 9 del eo Obcia, obt	Peuagos. Solórzano.	17. 13-2. 16-1-8-7-10-9-5-4.	Soldado.
Cueto. Monte. San Roman.	sorteo. 14-13-6-15. 9 3-7-11 16-2-20-4-10. 18-8-1-19 5-12-17.	Soldado. Soldado.	Rivamontan al Monte. 11-0-0-61-01- Laredo.	18. 18. 18. 18. 18. 19.	Soldado.
and all aspirated to relate the other parts.	1. 9-5-4-3-8-2-7-10-6.	Soldado.	Guriezo. Ampuero.	6-10-7-9-5. 11-3-8-2-4. 20:	Soldado.
Piélagos. Santa Cruz de Bezana. Villaescusa.	12-4-9-7-8-3-1. 6-10-5. 4.°	Soldado.	Sámano. Limpias.	16-9-2-1. 1-10-7-8-3-5 21.	Soldado.
Arnuero. Depute 1. La La comprendence of a com-	7-3-8-4-6-10-5-1-9. 2. - detail the land of the operation of the operatio	Toldado.	Liendo. Villaverde de Trucios. Campó de Yuso.	2-10. 1-6. 7-5. 4-3-9-8.	Soldado.
la 3.º coleccionadas por techas todas las	9-1-2-8-4-7-3 $7-4-6-3$. $5-9$. $10-2-1-8$.	tunas reclades de Quares de Quares de Quares	Camaleño.	110-6-1-2-7. 19-5-4-3-8. 23.	Soldado.
anteriores de la Barquera. San Vicente de la Barquera.	7.8.11.7-4-2-6 3-5-9-10.	Soldado	Pesaguero.	3-5-2-1-9 15-19-4. 12-7-11-20-17-16-10-8-6. 24. 10-9-5-4. 8-1-3 7.	Soldado. Soldado.
Gobiernos de provincia, a los Municipies, a los Municipies, a los Jeles de la		Soldado	Arredondo. S. sayvelaved bi 2 sid	25.6. 25.6 omiz 6M pinning 1989 1989 1989 1989 1989 1989 1989 198	Soldado.
Polaciones. Val de San Vicente. Herrerias.	9. % and 20. 3. 3. 4. 6. 1-9. 3. 8. 5-2.	Soldado.	Ruesga (seccion.) Matienzoo(seccion.) Lab zolla, adonoff shoist oh anorall Lab zolla, adonoff shoist oh anorall bat contains a disconstant and a disconstant	12-17-5-7-9. 5-2-20-16-14-13-11. 26. 4-6-9-3-5-1.	Soldado.
Riotuerto.	0. 10-3 1-7-9-6-5-4-2-8. 1-1-10-6-5-4-2-8. 1-1-10-6-5-4-2-8.	Soldado.	Ramales. Hones al Monte Ramales. Remosa. Ramales. Monte al Monte Ramales. Remosa. Remosa.	8-7 2-10. 27. 10-1-9-4-5-8-2-3-7.	Soldado.
Entron to log selatation and a supplied to	7-1 6. 5-9-10-8-3-2-4. 2.	e stasia	Marquesado de Argüeso. I eb ebteval Enmedio. Pesquera.	28. 19-8-7-1-13-18-3-2-6. 16-14-4-5-9-17. 20-15-12-10-11.	Soldado. Soldado.
Noja	10. 8-5. 4-6-9-7-3-1-2.	Soldado.	San Miguel de Aguayo. A 10 01 acc. Valdeolea. Valdeolea. And and a Valdeolea.	29. 12-3-15-9-2-15-1-17-14.	" Soldado
Liérganes. (Seccion) Marina de Cudeyo.	3-8-10-7. 2-4-5-9-6-1.		Valderredible in november 1111 and		subor y oll

M.E.C.D. 2015

8-4 7-3-10-5-2-6-9

Soldado.

31.

30.

San Tiuerde de Reinosa. Molledo.

3-10-7-2-8-4-6-9-1.

Arenas. Aifoz de Lloredo. Barcena de Pié de Conch 9-15-18-20-17-10-14-5. 11-6-3-19-7-4. Soldado. 1-8-2-16-12-13. : oldado.

33.

Cartes. Cieza. Miengo. Ongayo. Polanco. 115-5-16-12. 2-1-8-14. Soldado. 3-20-4-18. Soldado. 7-10-19-13-6-9-11

Ruiloba. San Felices. Udías.

6-10-7-8-5-9-4.

Soldado

35.

Santillana. Torrelavega. Luena.

13-16-19-11-14-17-2-10-13. 6-18-7-15-1. 4-8-9-20-5-12.

Soldado. Soldado.

36.

Puente-Viesgo. San Pedro del Romeral.

3-2-6-7-9-10. 8-1-5-4.

Soldado.

37.

San Roque de Riomiera. Vega de Pas. Villacarriedo.

18-12-11-17-8-4-7-6-5. Soldado. 9-15-20. 2-16-1-3-10-14-13-19. Soldado.

Castañeda. Santiurde de Toranzo. Selaya. Villafufre.

20-4. 12-17-13-16-6-10. 5-8-9-7-19-18. 11-14-1-2-15-3.

Soldado.

Soldado.

39.

Corvera. Saro.

3-1-10. 6-4-5-9-8-2-7:

Soldado.

Santander 26 de Julio de 1871.—El presidente, José Gutierrez Ceballos — manantiales, que cruzando por los prados va, á los Jefes y Ayudantes de Sanidad P. A. de S. E., el secretario, Máximo de Solano Vial.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Quintas.

Dispuesto por la Real orden de 9 del ac-nes con Pamanes, Medio Cudeyo y Noja. tual que la entrega en caja de los quintos. Dia 6 id.-Riotuerto, Rivamentan al del presente reemplazo para el ejército dé Mar, Rivamontan al Monte, Santoña, Soprincipio el dia 31 del corriente mes y ter-lorzano, Marina de Cudeyo Miera y Pemine lo mas tarde el 22 de Agosto próxi-nagos. no, he dispuesto, de acuerdo con la Escelentísima Diputacion provincial y en Samano, Ampuero, Liendo y Colindres. cumplimiento de lo que dispone la prevencion 7. de la citada Real orden, desig-llaverde de Trucios, Arredondo, Ramales Lérida; y considerandola útil y convenar los dias que á continuacion se espre-y Rasines. san para que los ayuntamientos de la provincia verifiquen la entrega de sus respec- Viesgo, San Pedro del Romeral, Santa Ma- comendar su adquisicion à los ayunta y lo que facilitan estas obras el servicio ría de Cayon, San Miguel de Luena, San

la capital.

M.E.C.D. 2015

Dia 1 de Agosto. - Las secciones de Cueto, Monte, San Roman y Peña-Casti-ro, Selaya, Vega de Pas, Villacarriedo, El Vicepreside, Ambrosio J. Cagigas .- las. llo y todos los demás ayuntamientos del Villafufre. partido de Santander.

Felices y Ruiloba.

redo y Cieza.

Bárcena de Cicero, Entrambasaguas, Es- un cuarto de legua. calante, Hazas en Cesto, Meruelo, Liérga-

Dia 11 il. — Cabezon de la Sal, Cabuér-lolo Ortiz.

niga, Los Tojos, Lamason, Mazcuerras, Polaciones y Ruente.

Dia 12 id. - Rionansa, San Vicente de la Barquera, Tudanca, Valdáliga con Tre ceño y Val de San Vicente.

Dia 13 id.—Todos los ayuntamientos del partido de Potes.

Dia 14 id .- Valdeolea. Valderredible, Valdeprado y ampó de Yuso.

Dia 15 id.-Marquesado de Argüeso, Campó de Suso, Enmedio, Las Rozas. Pesquera, Reinosa, San Miguel de Aguayo y Santiurde de Reinosa.

Los ayuntamientos cuidarán de remitir con el espediente de la declaración de so!dados, todos los documentos que se exigen en la prevencion 9.º de la real orden de 9 del corriente, inserta en el Botetin Oficia', número 13 del dia 15 del presente mes.

Lo que se inserta en este periódico oficial para su debido cumplimiento.

Santander 26 de julio de 1871 - El Secretarios de Ayuntamiento. Gobernador, Antonio Perez de la Riva.

Ayuntamiento de Lamason.

distrito municipal, se halla prendado puesto en custodia un caballo de las señas claro y sencillo la diseminada legislacion siguientes: Blanco, en ero; como de 7 ú 8 años, alzada de 6 à 7 cuartas; el que se crea su dueño puede pasar á recojerie del alcalde de Barrio de dicho pueblo en el término de 60 dias previo pago de gastos y daños, pasados los cuales se procederá á lo que haya lugar.

Cires julio 22 de 1871.-José Agueros.

Ayuntamiento de Molledo.

to para el año económico de 1871 á 1872 se halla espuesto al público en la secreta-gislativa del punto que sirve de epigrafe ría del ayuntamiento por término de ocho dias, à contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provin-la 3.º coleccionadas por fechas todas las cia, dentro del cual podrán hacer las opor- órdenes, decretos y reglamentos que se tunas reclamaciones los interesados.

Molledo 26 de Julio de 1871. - José M

de Quevedo.

Anuncios particulares.

D. Manuel del Castillo, vecino de Saro Ayuntamiento, sino que tambien à las de Carriedo, vende la gran casa, con porta- Diputaciones provinciales y con especialida, huerta accesoria y circunferencias, con-dad á sus comisiones permanentes, á los sistentes en un solar labrantio, 3 prados y Gobiernos de provincia, à los Municipios, un molino que trabaja todo el año, con dos á los Jefes del ejército activo y de la reserque secundiza, siguen su curso por huertas militar, á los profesores de Medicina y contiguas, rozándose ántes con la acceso-cirujía, á los abogados, Procuradores y Dia 2 id. Torrelavega, Santillana, San soria, por la que se surte de agua la casa agentes de negocios, y en una palabra a sin salir à la calle, midiendo proximamen-Cuantos funcionarios públicos y personas Dia 3 id.—Reocin, Polanco, Arenas, le 400 áreas; dichas fincas independien-privadas, tengan intervencion en las ope-Barcena de Pie de Concha, Alfoz de Llo-tes. Tambien hay unas 200 áreas de ar-raciones del reemplazo ó les interese este bolado ya crecido, y prado, á un tiro de sorvicio. Dia 4 id.—Cartes, Miengo, Molledo, fusil, con otros 225 de cagigal muy pobla-Los Corrales, Ongayo, Unías y Comillas. do y tras 112 sobre poco de prado en la dada al acreditado establecimiento de don Dia 5 id. – Argoños, Arnuero, Bareyo, misma municipalidad, que no dista mas de José Sol é hijo, que ha puesto en su con-

Comision provincial de Santander.

Esta Comision provincial se ha enterado de la obra titulada, «Manual novisimo cios siguientes: Dia 7 id. -- Castro-Urdiales, Guriezo, le la Legislacion de quintas», que acaba de publicar D. Angel Sanchez y García, Dia 8 id. - Laredo, Limpias, Voto, Vi- secretario de la Excma. Diputacion de franco de porte. ciente para todas las operaciones del municipales y provinciales por el interes Dia 9 id. — Corvera, Castañeda, Puente-lesgo, San Pedro del Romeral, Santa Maria de Cayon, San Miguel de Luena, San mientos de la provincia. En la Seccion de público. Dia 31 de Julio. — Santander, cupo de Roque de Riomiera, Ruesga con Matienzo anuncios, se inserta el prospecto de dicha Tambien se halla de venta en Santander. V Soba. obra, así como los puntos en que se halla der, Portería de la Excma. Diputacion de venta en como los puntos en que se halla der, Portería de la Excma. Dia 10 id.—Santiurde de Toranzo, Sa. de venta.—Santander 10 de Julio de 1871. provincial, al espresado precio de 5 pese. P. A. de la C., El Secretario inte, Pa-

MANUAL NOVISIMO. DE LA

AL EXCMO. SENOR D. MANUEL LEON MONCASI, Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, ex-Subsecretario del de Gobernacion, condécorado con las Grandes cruces de Carlos III é Isabel la Católica, Dipu-tadoá Còrtes etc. etc.;

POR D. Angel Sanchez y García.

Secretario de la Diputacion provincial de Lérida y Contador que ha sido de fondos del presupuesto de la misma.

PROSPECTO.

La experiencia ha demostrado los buenos servicios que los Manuales prácticos de administration, vienen prestando à la tan benemerita cuanto olvidada clase de

Verdad es, que esto no les conduce á adquirir profundos conocimientos en el vasto campo del derecho, pero en cambio les proporciona el bien positivo de permitirles cumplir con acierto sus multiples obligaciones, evitandoles en no pocos casos incurrir en sérias responsabilidades.

Esto decidió al autor á publicar la obra En el pueblo de La Fuente, de este que se anuncia, falta de todo mérito que no sea el de haber coleccionado de un modo del ramo de quintas, esplicando con la mayor minuciosidad todos los casos dudosos y acompañando para completo esclarecimiento de los mismos, numerosos formularios que disipen hasta la menor sombra de incertidumbre.

Dividido el libro en tantos capítulos cuantos son los de la ley de 38 Enero de 1856, se han subdibido estos en cuatro secciones, que comprenden; la 1.º esplicaciones doctrinales y prácticas que faciliten la com-Terminado el apéndice al amillaramien-prension del texto hasta en sus mas insignisicantes detalles: la 2.º toda la parte leal capítulo, debidamente concordada por medio de las oportunas notas aclaratorias: refieren al mismo capítulo, y á veces hasta por artículos; y la 4.º numerosos formularios de casos prácticos para cuantas diligencias requiere el cumplimiento de las disposiciones que abrazan las secciones anteriores.

Este trabajo puede por tanto considerarse útil, no solo à los Secretarios de

La parte tipográfica ha sido encomenfeccion el mayor esmero, emplean do buenos tipos y papel y dando al libro la maouable forma de 4.º prolongado español.

En dicho establecimiento y en la casa del autor, calle de la alma núm. 2 (cuarlo principal, se halla de venta à los pre-

En Lérida, 4 pesetas 50 cents. (18 ra. -Fuera de la capital, 5 pesetas (20 rs.)

El cual puede ser de abono en cuentas

Imprenta de EL CANTABRO,